

BECAS ALUMNADO NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2024-2025.

Se convocan las siguientes ayudas:

- Ayudas directas para los alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, de trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.
- Subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales para familias numerosas.
- Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.
- Subsidios de cuantía fija para gastos adicionales de carácter general(...).

Solicitudes:

Formulario accesible por internet en la dirección www.educacionyfp.gob.es o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>

Plazo de presentación:

Del 30 de abril de 2024 al 13 de septiembre de 2024, inclusive.